



Pruebas de acceso Canto

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza

c·pmz

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Apartados generales	4
Referencia a la normativa	4
Procedimiento de las Pruebas de Acceso	4
A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES	6
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	6
1. Procedimiento	6
Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto	7
2. Criterios de evaluación	8
Indicadores de la evaluación:	11
3. Criterios de calificación	11
4. Repertorio Orientativo	14
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	16
1. Procedimiento	16
Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto	17
2. Criterios de evaluación	17
Indicadores de la evaluación:	20
3. Criterios de calificación	21
4. Repertorio Orientativo	24
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	26
1. Procedimiento	26
Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto	27
2. Criterios de evaluación	28
Indicadores de la evaluación:	30
3. Criterios de calificación	31
4. Repertorio Orientativo	34
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	37
1. Procedimiento	37
Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto	38
2. Criterios de evaluación	38

3. Criterios de calificación	42
4. Repertorio Orientativo	45
A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	47
1. Procedimiento	47
Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto	48
2. Criterios de evaluación	48
3. Criterios de calificación	52
4. Repertorio Orientativo	55
A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	57
1. Procedimiento	57
2. Criterios de evaluación	58
3. Criterios de calificación	62
4. Repertorio Orientativo	64

Apartados generales

Referencia a la normativa

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

Procedimiento de las Pruebas de Acceso

A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para el acceso a cualquier curso de las Enseñanzas Profesionales el aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **dos obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto

1. En todos los casos, las obras se interpretarán en su idioma original, a excepción de aquellos autores eslavos o nórdicos, que podrán hacerse en alemán.
2. Todas las obras se interpretarán de memoria, a excepción del género Oratorio.
3. Los aspirantes podrán solicitar al centro el acompañamiento por parte de un pianista del conservatorio en la prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales, presentando una solicitud dentro del plazo establecido cada año por el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. En caso de NO realizar dicha solicitud, y para las pruebas de acceso a cursos intermedios en Enseñanzas Profesionales **deberán aportar su propio pianista.**
4. Para los eventuales números de conjunto se deberán aportar los cantantes acompañantes necesarios.
5. En el momento del ejercicio, cada candidato entregará dos juegos de copias para el tribunal.

Nota – El profesorado de canto tendrá en cuenta muy positivamente que los candidatos a la prueba de acceso adjunten un certificado médico actualizado, expedido por un especialista otorrinolaringólogo, en el que se especifique que su aparato respiratorio y fonador se encuentra en perfectas condiciones para abordar el estudio del Canto.

2. Criterios de evaluación

La aptitud del candidato se valorará a través de una prueba consistente en dos ejercicios:

1. Interpretación de dos obras de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarla.
2. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes;

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz.

- Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Se evaluará el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Se evaluará el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

- Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

- Demostrar dominio del “fiato”.

Se evaluará el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del “fiato”.

2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

- Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

- Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Se evaluará el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del candidato.

- Utilizar una impostación correcta.

- Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

3. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

- Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la al candidato de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

4. Adquisición y aplicación de herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria a través de la interpretación de memoria de parte del repertorio de la prueba .
 5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
 6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio presentado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

Nota - Las obras interpretadas por los candidatos se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

- Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje individual y autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Indicadores de la evaluación:

1. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación de las obras presentadas a la prueba en la totalidad de sus elementos. También su asimilación y madurez atendiendo a la fluidez y memorización.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **3, 4 y 5.**

2. Utilización de los recursos físicos y de la propia voz.

Este aspecto valora el uso eficaz de los recursos físicos (posición, optimización de la relación esfuerzo muscular-resultado). Además valora la utilización adecuada de la técnica del canto y de los recursos de la propia voz adecuándolos al repertorio interpretado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **1 y 2**

3. Capacidad expresiva y de comunicación.

Este apartado valora la capacidad de interpretar los elementos prosódicos y musicales de las obras presentadas a la prueba, ofreciendo un discurso sonoro orgánico y bien proyectado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **2, 3, 5 y 6**

3. Criterios de calificación

A continuación se muestra la valoración porcentual correspondiente a los valores indicados anteriormente:

A: 40% de la calificación.

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

A (40%)	0 a 4	Falta de rigor en la interpretación. Asimilación insuficiente. No hay memorización o esta es débil y se producen fallos. La interpretación no se ajusta a estilo. Falta de fluidez en la interpretación
	5-6	Interpretación correcta. Asimilación correcta. Memorización suficiente. Se demuestran nociones básicas de estilo. Fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa de la obra. Buena asimilación y memorización. Interpretación dentro del estilo. Fluidez notable.
	9-10	Interpretación muy precisa de la obra.

		Asimilación óptima, memorización excelente. Interpretación totalmente en estilo. Fluidez perfecta.
B (40%)	0 a 4	Uso insuficiente o incorrecto de la técnica vocal .y los recursos físicos en general.
	5-6	Utilización básica de la técnica vocal y de los recursos físicos en general.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de la voz
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de la voz
C (20%)	0 a 4	Capacidad expresiva y de comunicación insuficiente
	5-6	Capacidad expresiva y de comunicación suficiente
	7-8	Capacidad expresiva y de comunicación notable

	9-10	Capacidad expresiva y de comunicación excelente
--	------	---

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. (Para realizar la ponderación de la prueba, AMBAS partes han de estar APROBADAS)

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

De forma excepcional, se celebrarán pruebas de acceso extraordinarias en el mes de septiembre. Estas pruebas serán debidamente anunciadas y publicadas por la Jefatura de Estudios del centro

4. Repertorio Orientativo

El aspirante deberá interpretar dos obras, una en español y otra en italiano, a elegir entre los estilos que a continuación se detallan:

1. Canción o Aria antigua italiana. Se incluyen dentro de este apartado obras como Canciones napolitanas o Composiciones de cámara de fácil ejecución.
2. Canción española o hispanoamericana.

El aspirante aportará al tribunal, en el mismo momento de celebrarse la prueba, copias de las obras que vaya a interpretar.

Listado de obras recomendadas para la prueba de acceso a 1º curso:

1. Arias antiguas – arias antiguas de fácil ejecución, de compositores como A. Caldara, A. Falconieri, A. Scarlatti, A. Stradella, F. Gasparini, G. Giordani, G. B. Pergolesi, G. F. Händel, J. A. Perti, etc.
2. Compozionni da camera – composiciones de fácil ejecución de compositores como V. Bellini y G. Donizetti.
3. Canciones italianas o napolitanas – canciones en italiano o napolitano de fácil ejecución, de compositores como F. P. Tosti, S. Donaudy, etc.
4. Canciones españolas o hispanoamericanas – canciones españolas de fácil ejecución, de compositores y recopiladores como A. García-Abril, A. Ginastera, C. Guastavino, E. Granados, F. García-Lorca, J. Altisent, J. Nin, J. M. Roma, J. Rodrigo, V. Ruiz-Aznar, etc.

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto

1. En todos los casos, las obras se interpretarán en su idioma original, a excepción de aquellos autores eslavos o nórdicos, que podrán hacerse en alemán.
2. Todas las obras se interpretarán de memoria, a excepción del género Oratorio.
3. **Los aspirantes deberán aportar su propio pianista.**
4. Para los eventuales números de conjunto se deberán aportar los cantantes acompañantes necesarios.
5. En el momento del ejercicio, cada candidato entregará dos juegos de copias para el tribunal.

Nota – El profesorado de canto tendrá en cuenta muy positivamente que los candidatos a la prueba de acceso adjunten un certificado médico actualizado, expedido por un especialista otorrinolaringólogo, en el que se especifique que su aparato respiratorio y fonador se encuentra en perfectas condiciones para abordar el estudio del Canto.

2. Criterios de evaluación

La aptitud del candidato se valorará a través de una prueba consistente en dos ejercicios:

1. Interpretación de dos obras de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarla.
2. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes;

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz.

- Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Se evaluará el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Se evaluará el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

- Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

- Demostrar dominio del “fiato”.

Se evaluará el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del “fiato”.

2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

- Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

- Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Se evaluará el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del candidato.

- Utilizar una impostación correcta.
 - Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.
3. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar al candidato de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

4. Adquisición y aplicación de herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria a través de la interpretación de memoria de parte del repertorio de la prueba .
5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

- Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio presentado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

Nota - Las obras interpretadas por los candidatos se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

- Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje individual y autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Indicadores de la evaluación:

1. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación de las obras presentadas a la prueba en la totalidad de sus elementos. También su asimilación y madurez atendiendo a la fluidez y memorización.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **3, 4 y 5.**

2. Utilización de los recursos físicos y de la propia voz.

Este aspecto valora el uso eficaz de los recursos físicos (posición, optimización de la relación esfuerzo muscular-resultado). Además valora la utilización adecuada de la técnica del canto y de los recursos de la propia voz adecuándolos al repertorio interpretado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **1 y 2**

3. Capacidad expresiva y de comunicación.

Este apartado valora la capacidad de interpretar los elementos prosódicos y musicales de las obras presentadas a la prueba, ofreciendo un discurso sonoro orgánico y bien proyectado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **2, 3, 5 y 6**

3. Criterios de calificación

A continuación, se muestra la valoración porcentual correspondiente a los valores indicados anteriormente:

A: 40% de la calificación.

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

A (40%)	0 a 4	Falta de rigor en la interpretación. Asimilación insuficiente. No hay memorización o esta es débil y se producen fallos. La interpretación no se ajusta a estilo. Falta de fluidez en la interpretación
	5-6	Interpretación correcta. Asimilación correcta. Memorización suficiente. Se

		demuestran nociones básicas de estilo. Fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa de la obra. Buena asimilación y memorización. Interpretación dentro del estilo. Fluidez notable.
	9-10	Interpretación muy precisa de la obra. Asimilación óptima, memorización excelente. Interpretación totalmente en estilo. Fluidez perfecta.
B (40%)	0 a 4	Uso insuficiente o incorrecto de la técnica vocal.y los recursos físicos en general.
	5-6	Utilización básica de la técnica vocal y de los recursos físicos en general.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de la voz

	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de la voz
C (20%)	0 a 4	Capacidad expresiva y de comunicación insuficiente
	5-6	Capacidad expresiva y de comunicación suficiente
	7-8	Capacidad expresiva y de comunicación notable
	9-10	Capacidad expresiva y de comunicación excelente

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. (Para realizar la ponderación de la prueba, AMBAS partes han de estar APROBADAS)

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

De forma excepcional, se celebrarán pruebas de acceso extraordinarias en el mes de septiembre. Estas pruebas serán debidamente anunciadas y publicadas por la Jefatura de Estudios del centro

4. Repertorio Orientativo

El aspirante presentará un programa de dos obras, compuesto por:

1. Canción o Aria antigua italiana. Se incluyen dentro de este apartado obras como Canciones napolitanas o Composiciones de cámara de fácil ejecución.
2. Canción española o hispanoamericana.

Las obras programadas deberán recoger los dos estilos e idiomas anteriormente citados.

El aspirante aportará al tribunal, en el mismo momento de celebrarse la prueba, copias de las obras que vaya a interpretar

Listado de obras recomendadas para la prueba de acceso a 2º curso:

1. Arias antiguas – arias antiguas de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 1º curso, de compositores como " A. Lotti, Ch. Gluck, S. de Luca A. Scarlatti, A. Stradella, B. Marcello," de F. Durante, A. Hasse, A. Caldara, A. Falconieri, G. B. Pergolesi, G. F. Händel, J. A. Perti, etc.
2. Compozionni da camera – composiciones de cámara de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 1º curso, de compositores como V. Bellini y G. Donizetti.

3. Canciones italianas o napolitanas - canciones en italiano o napolitano de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 1º curso, de compositores como F. P. Tosti, S. Donaudy, etc.

4. Canciones españolas o hispanoamericanas – canciones españolas de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 1º curso, de compositores y recopiladores como A. García-Abril, A. Ginastera, C. Guastavino, E. Granados, F. García-Lorca, F. Obradors, G. Leoz, J. Nin, J. M. Roma, J. Rodrigo, M. Falla, V. Ruiz-Aznar, etc.

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **dos obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto

1. En todos los casos, las obras se interpretarán en su idioma original, a excepción de aquellos autores eslavos o nórdicos, que podrán hacerse en alemán.
2. Todas las obras se interpretarán de memoria, a excepción del género Oratorio.
3. Los aspirantes podrán solicitar al centro el acompañamiento por parte de un pianista del conservatorio en la prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales, presentando una solicitud dentro del plazo establecido cada año por el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. En caso de NO realizar dicha solicitud, y para las pruebas de acceso a cursos intermedios en Enseñanzas Profesionales **deberán aportar su propio pianista.**
4. Para los eventuales números de conjunto se deberán aportar los cantantes acompañantes necesarios.
5. En el momento del ejercicio, cada candidato entregará dos juegos de copias para el tribunal.

Nota – El profesorado de canto tendrá en cuenta muy positivamente que los candidatos a la prueba de acceso adjunten un certificado médico actualizado, expedido por un especialista otorrinolaringólogo, en el que se especifique que su aparato respiratorio y fonador se encuentra en perfectas condiciones para abordar el estudio del Canto.

2. Criterios de evaluación

La aptitud del candidato se valorará a través de una prueba consistente en dos ejercicios:

1. Interpretación de dos obras de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarla.
2. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes;

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz.

- Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Se evaluará el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Se evaluará el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

- Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

- Demostrar dominio del “fiato”.

Se evaluará el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del “fiato”.

2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

- Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

- Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Se evaluará el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del candidato.

- Utilizar una impostación correcta.

- Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

3. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

- Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar al candidato de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

4. Adquisición y aplicación de herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria a través de la interpretación de memoria de parte del repertorio de la prueba .
 5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
 6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio presentado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

Nota - Las obras interpretadas por los candidatos se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

- Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje individual y autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Indicadores de la evaluación:

1. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación de las obras presentadas a la prueba en la totalidad de sus elementos. También su asimilación y madurez atendiendo a la fluidez y memorización.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **3, 4 y 5**.

2. Utilización de los recursos físicos y de la propia voz.

Este aspecto valora el uso eficaz de los recursos físicos (posición, optimización de la relación esfuerzo muscular-resultado). Además valora la utilización adecuada de la técnica del canto y de los recursos de la propia voz adecuándolos al repertorio interpretado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **1 y 2**

3. Capacidad expresiva y de comunicación.

Este apartado valora la capacidad de interpretar los elementos prosódicos y musicales de las obras presentadas a la prueba, ofreciendo un discurso sonoro orgánico y bien proyectado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **2, 3, 5 y 6**

3. Criterios de calificación

A continuación, se muestra la valoración porcentual correspondiente a los valores indicados anteriormente:

A: 40% de la calificación.

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

A (40%)	0 a 4	Falta de rigor en la interpretación. Asimilación insuficiente. No hay memorización o esta es débil y se producen fallos. La interpretación no se ajusta a estilo. Falta de fluidez en la interpretación
	5-6	Interpretación correcta. Asimilación correcta. Memorización suficiente. Se demuestran nociones básicas de estilo. Fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa de la obra. Buena asimilación y memorización. Interpretación dentro del estilo. Fluidez notable.
	9-10	Interpretación muy precisa de la obra. Asimilación óptima, memorización excelente. Interpretación totalmente en estilo. Fluidez perfecta.

B (40%)	0 a 4	Uso insuficiente o incorrecto de la técnica vocal.y los recursos físicos en general.
	5-6	Utilización básica de la técnica vocal y de los recursos físicos en general.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de la voz
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de la voz
C (20%)	0 a 4	Capacidad expresiva y de comunicación insuficiente
	5-6	Capacidad expresiva y de comunicación suficiente
	7-8	Capacidad expresiva y de comunicación notable
	9-10	Capacidad expresiva y de comunicación excelente

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios,

ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. (Para realizar la ponderación de la prueba, AMBAS partes han de estar APROBADAS)

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

De forma excepcional, se celebrarán pruebas de acceso extraordinarias en el mes de septiembre. Estas pruebas serán debidamente anunciadas y publicadas por la Jefatura de Estudios del centro

4. Repertorio Orientativo

El aspirante presentará un programa de dos obras compuesto por:

1. Canción o Aria antigua italiana. Se incluyen dentro de este apartado obras como Canciones napolitanas o Composiciones de cámara.
2. Canción española o hispanoamericana.
3. Lied de Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann,...
4. Aria de Ópera de fácil ejecución.

Las obras programadas deberán recoger al menos dos estilos e idiomas de los anteriormente citados.

Las arias de Ópera que vayan precedidas de recitativo deberán ser interpretadas de forma integral.

El aspirante aportará al tribunal, en el mismo momento de celebrarse la prueba, copias de las obras que vaya a interpretar.

Listado de obras recomendadas para la prueba de acceso a 4º curso:

1. Arias antiguas –arias antiguas de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 3º curso, de compositores como" A. Lotti, Ch. Gluck, S. de Luca A. Scarlatti, A. Stradella, B. Marcello," de F. Durante, A. Hasse, A. Caldara, A. Falconieri, G. B. Pergolesi, G. F. Händel, J. A. Perti, etc.
2. Compozionni da camera – composiciones de cámara de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 3º curso, de compositores como V. Bellini, G. Donizetti, G. Rossini o G. Verdi.
3. Canciones italianas o napolitanas – canciones en italiano o napolitano de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 3º curso, de compositores como F. P. Tosti, S. Donaudy, etc.
4. Canciones españolas o hispanoamericanas – canciones españolas de dificultad de ejecución superior a las de 2º curso, de compositores y recopiladores como A. García-Abril, A. Ginastera, C. Guastavino, E. Granados, F. Obradors, J. Nin, J. Rodrigo, M. Falla, J. Guridi, etc.
5. Lieder – canciones alemanas de fácil ejecución, de compositores como J. Haydn, W. A. Mozart, L.Beethoven F. Schubert, R. Schumann, J. Brahms, etc.
6. Arias de ópera – arias de ópera de fácil ejecución, de compositores como J. Haydn y W. A. Mozart, y otras de compositores barrocos de nivel

de ejecución superior a las arias antiguas de acceso a 3º curso (ver apartado de Arias antiguas)

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto

1. En todos los casos, las obras se interpretarán en su idioma original, a excepción de aquellos autores eslavos o nórdicos, que podrán hacerse en alemán.
2. Todas las obras se interpretarán de memoria, a excepción del género Oratorio.
3. Los aspirantes podrán solicitar al centro el acompañamiento por parte de un pianista del conservatorio en la prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales, presentando una solicitud dentro del plazo establecido cada año por el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. En caso de NO realizar dicha solicitud, y para las pruebas de acceso a cursos intermedios en Enseñanzas Profesionales **deberán aportar su propio pianista.**
4. Para los eventuales números de conjunto se deberán aportar los cantantes acompañantes necesarios.
5. En el momento del ejercicio, cada candidato entregará dos juegos de copias para el tribunal.

Nota – El profesorado de canto tendrá en cuenta muy positivamente que los candidatos a la prueba de acceso adjunten un certificado médico actualizado, expedido por un especialista otorrinolaringólogo, en el que se especifique que su aparato respiratorio y fonador se encuentra en perfectas condiciones para abordar el estudio del Canto.

2. Criterios de evaluación

1. La aptitud del candidato se valorará a través de una prueba consistente en dos ejercicios:

1. Interpretación de dos obras de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarla.
2. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes;

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz.

- Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Se evaluará el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Se evaluará el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

- Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

- Demostrar dominio del “fiato”.

Se evaluará el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del “fiato”.

2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

- Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.
- Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Se evaluará el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del candidato.

- Utilizar una impostación correcta.
- Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

3. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

- Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar al candidato de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

4. Adquisición y aplicación de herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria a través de la interpretación de memoria de parte del repertorio de la prueba .

5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.

6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

- Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio presentado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

Nota - Las obras interpretadas por los candidatos se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

- Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje individual y autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Indicadores de la evaluación:

1. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación de las obras presentadas a la prueba en la totalidad de sus elementos. También su asimilación y madurez atendiendo a la fluidez y memorización.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **3, 4 y 5**.

2. Utilización de los recursos físicos y de la propia voz.

Este aspecto valora el uso eficaz de los recursos físicos (posición, optimización de la relación esfuerzo muscular-resultado). Además valora la utilización adecuada de la técnica del canto y de los recursos de la propia voz adecuándolos al repertorio interpretado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **1 y 2**

3. Capacidad expresiva y de comunicación.

Este apartado valora la capacidad de interpretar los elementos prosódicos y musicales de las obras presentadas a la prueba, ofreciendo un discurso sonoro orgánico y bien proyectado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **2, 3, 5 y 6**

3. Criterios de calificación

A continuación, se muestra la valoración porcentual correspondiente a los valores indicados anteriormente:

A: 40% de la calificación.

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

	0 a 4	Falta de rigor en la interpretación. Asimilación insuficiente. No hay memorización o esta es débil y se
--	-------	---

A (40%)		producen fallos. La interpretación no se ajusta a estilo. Falta de fluidez en la interpretación
	5-6	Interpretación correcta. Asimilación correcta. Memorización suficiente. Se demuestran nociones básicas de estilo. Fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa de la obra. Buena asimilación y memorización. Interpretación dentro del estilo. Fluidez notable.
	9-10	Interpretación muy precisa de la obra. Asimilación óptima, memorización excelente. Interpretación totalmente en estilo. Fluidez perfecta.
B	0 a 4	Uso insuficiente o incorrecto de la técnica vocal.y los recursos físicos en general.

(40%)	5-6	Utilización básica de la técnica vocal y de los recursos físicos en general.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de la voz
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de la voz
C (20%)	0 a 4	Capacidad expresiva y de comunicación insuficiente
	5-6	Capacidad expresiva y de comunicación suficiente
	7-8	Capacidad expresiva y de comunicación notable
	9-10	Capacidad expresiva y de comunicación excelente

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. (Para realizar la ponderación de la prueba, AMBAS partes han de estar APROBADAS)

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

De forma excepcional, se celebrarán pruebas de acceso extraordinarias en el mes de septiembre. Estas pruebas serán debidamente anunciadas y publicadas por la Jefatura de Estudios del centro

4. Repertorio Orientativo

El aspirante presentará un programa de dos obras compuesto por:

1. Canción o Aria antigua italiana. Se incluyen dentro de este apartado obras como Canciones napolitanas o Composiciones de cámara.
2. Canción española o hispanoamericana.
3. Lied de Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann,...
4. Aria de Ópera de fácil ejecución.

Las obras programadas deberán recoger al menos dos estilos e idiomas de los anteriormente citados.

Las arias de Ópera que vayan precedidas de recitativo deberán ser interpretadas de forma integral.

El aspirante aportará al tribunal, en el mismo momento de celebrarse la prueba, copias de las obras que vaya a interpretar.

Listado de obras recomendadas para la prueba de acceso a 4º curso:

1. Arias antiguas –arias antiguas de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 3º curso, de compositores como" A. Lotti, Ch. Gluck, S. de Luca A. Scarlatti, A. Stradella, B. Marcello," de F. Durante, A. Hasse, A. Caldara, A. Falconieri, G. B. Pergolesi, G. F. Händel, J. A. Perti, etc.
2. Composizioni da camera – composiciones de cámara de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 3º curso, de compositores como V. Bellini, G. Donizetti, G. Rossini o G. Verdi.
3. Canciones italianas o napolitanas – canciones en italiano o napolitano de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 3º curso, de compositores como F. P. Tosti, S. Donaudy, etc.
4. Canciones españolas o hispanoamericanas – canciones españolas de dificultad de ejecución superior a las de 2º curso, de compositores y recopiladores como A. García-Abril, A. Ginastera, C. Guastavino, E. Granados, F. Obradors, J. Nin, J. Rodrigo, M. Falla, J. Guridi, etc.
7. Lieder – canciones alemanas de fácil ejecución, de compositores como J. Haydn, W. A. Mozart, L. Beethoven F. Schubert, R. Schumann, J. Brahms, etc.
8. Arias de ópera – arias de ópera de fácil ejecución, de compositores como J. Haydn y W. A. Mozart, y otras de compositores barrocos de nivel de ejecución superior a las arias antiguas de acceso a 3º curso (ver apartado de Arias antiguas)

A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

Normativa general del centro para el ejercicio de interpretación en la especialidad de Canto

1. En todos los casos, las obras se interpretarán en su idioma original, a excepción de aquellos autores eslavos o nórdicos, que podrán hacerse en alemán.
2. Todas las obras se interpretarán de memoria, a excepción del género Oratorio.
3. **Los aspirantes deberán aportar su propio pianista.**
4. Para los eventuales números de conjunto se deberán aportar los cantantes acompañantes necesarios.
5. En el momento del ejercicio, cada candidato entregará dos juegos de copias para el tribunal.

Nota – El profesorado de canto tendrá en cuenta muy positivamente que los candidatos a la prueba de acceso adjunten un certificado médico actualizado, expedido por un especialista otorrinolaringólogo, en el que se especifique que su aparato respiratorio y fonador se encuentra en perfectas condiciones para abordar el estudio del Canto.

2. Criterios de evaluación

La aptitud del candidato se valorará a través de una prueba consistente en dos ejercicios:

1. Interpretación de dos obras de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarla.
2. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio

se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes;

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz.

- Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Se evaluará el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Se evaluará el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

- Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

- Demostrar dominio del “fiato”.

Se evaluará el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del “fiato”.

2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

- Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

- Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Se evaluará el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del candidato.

- Utilizar una impostación correcta.
- Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

3. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

- Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar al candidato de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

4. Adquisición y aplicación de herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria a través de la interpretación de memoria de parte del repertorio de la prueba .

5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.

6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

- Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio presentado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

Nota - Las obras interpretadas por los candidatos se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

- Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje individual y autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Indicadores de la evaluación:

1. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación de las obras presentadas a la prueba en la totalidad de sus elementos. También su asimilación y madurez atendiendo a la fluidez y memorización.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **3, 4 y 5**.

2. Utilización de los recursos físicos y de la propia voz.

Este aspecto valora el uso eficaz de los recursos físicos (posición, optimización de la relación esfuerzo muscular-resultado). Además valora la utilización adecuada de la técnica del canto y de los recursos de la propia voz adecuándolos al repertorio interpretado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **1 y 2**

3. Capacidad expresiva y de comunicación.

Este apartado valora la capacidad de interpretar los elementos prosódicos y musicales de las obras presentadas a la prueba, ofreciendo un discurso sonoro orgánico y bien proyectado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **2, 3, 5 y 6**

3. Criterios de calificación

A continuación, se muestra la valoración porcentual correspondiente a los valores indicados anteriormente:

A: 40% de la calificación.

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

A (40%)	0 a 4	Falta de rigor en la interpretación. Asimilación insuficiente. No hay memorización o esta es débil y se producen fallos. La interpretación no se ajusta a estilo. Falta de fluidez en la interpretación
	5-6	Interpretación correcta. Asimilación correcta. Memorización suficiente. Se

		demuestran nociones básicas de estilo. Fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa de la obra. Buena asimilación y memorización. Interpretación dentro del estilo. Fluidez notable.
	9-10	Interpretación muy precisa de la obra. Asimilación óptima, memorización excelente. Interpretación totalmente en estilo. Fluidez perfecta.
B (40%)	0 a 4	Uso insuficiente o incorrecto de la técnica vocal.y los recursos físicos en general.
	5-6	Utilización básica de la técnica vocal y de los recursos físicos en general.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de la voz

	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de la voz
C (20%)	0 a 4	Capacidad expresiva y de comunicación insuficiente
	5-6	Capacidad expresiva y de comunicación suficiente
	7-8	Capacidad expresiva y de comunicación notable
	9-10	Capacidad expresiva y de comunicación excelente

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. (Para realizar la ponderación de la prueba, AMBAS partes han de estar APROBADAS)

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

De forma excepcional, se celebrarán pruebas de acceso extraordinarias en el mes de septiembre. Estas pruebas serán debidamente anunciadas y publicadas por la Jefatura de Estudios del centro

4. Repertorio Orientativo

El aspirante presentará un programa de dos obras compuesto por:

1. Composición de cámara o Aria de concierto
2. Canción española
3. Lied
4. Aria de Ópera
5. Romanza de Zarzuela.
6. Aria de Oratorio

Las obras programadas deberán recoger al menos dos estilos e idiomas de los anteriormente citados.

Las arias de Ópera, Oratorio y romanzas de Zarzuela que vayan precedidas de recitativo deberán ser interpretadas de forma integral.

El aspirante aportará al tribunal, en el mismo momento de celebrarse la prueba, copias de las obras que vaya a interpretar.

Listado de obras recomendadas para la prueba de acceso a 5º curso:

1. Lieder – canciones alemanas de dificultad de ejecución superior a los de acceso a 4º curso de compositores como J. Haydn, W. A. Mozart, F. Schubert, R. Schumann, J. Brahms, F. Listz, P. Tchaikowsky, F. Chopin H. Wolf, F. Mendelssohn, R. Strauss, etc.
2. Canciones españolas o hispanoamericanas – canciones españolas de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 4º curso de compositores como, E. Granados, J. Nin, J. Rodrigo, M. Falla, J. Guridi, J. Turina, E. Halffter, R. Halffter, O. Esplá, A. García Abril, A. Ginastera, C. Guastavino etc.
3. Compozionni da camera – composiciones de cámara de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 4º curso, de compositores como V. Bellini, G. Donizetti, G. Rossini o G. Verdi.
4. Arias de ópera – arias de ópera de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 4º curso, de compositores como J. Haydn y W. A. Mozart, Donizetti, Rossini, Bellini, etc. y otras de compositores barrocos de nivel de ejecución superior a las arias antiguas de acceso a 4º curso (ver apartado de Arias antiguas).
5. Zarzuela - Romanzas de Zarzuela de fácil ejecución de autores como, A. Barbieri, T. Bretón, R. Chapí, F. Alonso, A. Vives, J. Guerrero, J. Serrano, P. Sorózabal, etc.
6. Arias de Oratorio - Arias de Oratorio de fácil ejecución de compositores barrocos como J.S. Bach, G. F. Haendel, Telemann, Schütz, o compositores clásicos como J. Haydn, o W.A. Mozart, etc

A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

La aptitud del candidato se valorará a través de una prueba consistente en dos ejercicios:

1. Interpretación de dos obras de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarla.
2. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes;

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz.

- Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Se evaluará el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Se evaluará el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

- Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

- Demostrar dominio del “fiato”.

Se evaluará el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del “fiato”.

2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

- Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.
- Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Se evaluará el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del candidato.

- Utilizar una impostación correcta.
- Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

3. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

- Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la al candidato de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

4. Adquisición y aplicación de herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria a través de la interpretación de memoria de parte del repertorio de la prueba .
5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
 - Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio presentado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

Nota - Las obras interpretadas por los candidatos se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

- Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje individual y autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Indicadores de la evaluación:

1. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación de las obras presentadas a la prueba en la totalidad de sus elementos. También su asimilación y madurez atendiendo a la fluidez y memorización.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **3, 4 y 5.**

2. Utilización de los recursos físicos y de la propia voz.

Este aspecto valora el uso eficaz de los recursos físicos (posición, optimización de la relación esfuerzo muscular-resultado). Además valora la utilización adecuada de la técnica del canto y de los recursos de la propia voz adecuándolos al repertorio interpretado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **1 y 2**

3. Capacidad expresiva y de comunicación.

Este apartado valora la capacidad de interpretar los elementos prosódicos y musicales de las obras presentadas a la prueba, ofreciendo un discurso sonoro orgánico y bien proyectado.

Hace referencia a los criterios de evaluación: **2, 3, 5 y 6**

3. Criterios de calificación

A continuación, se muestra la valoración porcentual correspondiente a los valores indicados anteriormente:

A: 40% de la calificación.

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

A (40%)	0 a 4	Falta de rigor en la interpretación. Asimilación insuficiente. No hay memorización o esta es débil y se producen fallos. La interpretación no se ajusta a estilo. Falta de fluidez en la interpretación
	5-6	Interpretación correcta. Asimilación correcta. Memorización suficiente. Se demuestran nociones básicas de estilo. Fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa de la obra. Buena asimilación y memorización.

		Interpretación dentro del estilo. Fluidez notable.
	9-10	Interpretación muy precisa de la obra. Asimilación óptima, memorización excelente. Interpretación totalmente en estilo. Fluidez perfecta.
B (40%)	0 a 4	Uso insuficiente o incorrecto de la técnica vocal y los recursos físicos en general.
	5-6	Utilización básica de la técnica vocal y de los recursos físicos en general.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de la voz
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de la voz
C (20%)	0 a 4	Capacidad expresiva y de comunicación insuficiente
	5-6	Capacidad expresiva y de comunicación suficiente

	7-8	Capacidad expresiva y de comunicación notable
	9-10	Capacidad expresiva y de comunicación excelente

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. (Para realizar la ponderación de la prueba, AMBAS partes han de estar APROBADAS)

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

De forma excepcional, se celebrarán pruebas de acceso extraordinarias en el mes de septiembre. Estas pruebas serán debidamente anunciadas y publicadas por la Jefatura de Estudios del centro

4. Repertorio Orientativo

El aspirante presentará un programa de tres obras compuesto por:

1. Composición de cámara o Aria de concierto
2. Canción española

3. Lied

4. Melodía francesa

5. Canción inglesa

6. Aria de Ópera

7. Romanza de Zarzuela

8. Aria de Oratorio

Las obras programadas deberán recoger al menos tres de los estilos e idiomas anteriormente citados.

Las arias de Ópera, Oratorio y romanzas de Zarzuela que vayan precedidas de recitativo deberán ser interpretadas de forma integral.

Una de las obras a interpretar en la prueba de acceso deberá pertenecer al género Ópera u Oratorio.

El aspirante aportará al tribunal, en el mismo momento de celebrarse la prueba, copias de las obras que vaya a interpretar.

Listado de obras recomendadas para la prueba de acceso a 6º curso:

1. Melodía francesa – Canciones francesas de fácil ejecución, de compositores como G. Fauré, R. Hahn, E. Chausson, etc.

2. Canción inglesa – Canciones inglesas de fácil ejecución de compositores barrocos como J. Dowland, T. Morely, H. Purcell, y posteriores como V. Williams, R. Quilter, S. Barber, A. Copland, B. Britten, etc.
3. Lieder - – canciones alemanas de dificultad de ejecución superior a los de acceso a 5º curso de compositores como J. Haydn, W. A. Mozart, F. Schubert, R. Schumann, J. Brahms, F. Listz, P. Tchaikowsky, F. Chopin H. Wolf, F. Mendelssohn, R. Strauss, etc.
4. Compozionni da camera – composiciones de cámara de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 5º curso, de compositores como V. Bellini, G. Donizetti, G. Rossini o G. Verdi.
5. Canciones españolas o hispanoamericanas – canciones españolas de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 5º curso de compositores como, E. Granados, J. Nin, J. Rodrigo, M. Falla, J. Guridi, J. Turina, E. Halffter, R. Halffter, O. Esplá, A. García Abril, A. Ginastera, C. Guastavino etc.
6. Romanzas de Zarzuela - Romanzas de Zarzuela de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 5º curso de autores como, A. Barbieri, T. Bretón, R. Chapí, F. Alonso, A. Vives, J. Guerrero, J. Serrano, P. Sorózabal, etc.
7. Arias de oratorio - Arias de Oratorio de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 5º curso de compositores románticos Beethoven, Rossini, Donizetti, Verdi, etc. o comositores posteriores.
8. Arias de concierto – Arias de concierto de compositores como W.A. Mozart.

9. Arias de Ópera - arias de ópera de dificultad de ejecución superior a las de acceso a 5º curso, de compositores como W. A. Mozart, Donizetti, Rossini, Bellini, Verdi, etc.